

PLAN DE ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN

CEPA ALONSO QUIJANO (VILLARROBLEDO)

CURSO 2025/26



INTRODUCCIÓN

El ***Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*** introduce algunos cambios que debemos tener en cuenta a la hora de planificar nuestras actuaciones e intervenciones educativas en diferentes ámbitos. En esa normativa se recoge como factor de calidad el impulso de una orientación académica, educativa y profesional que fomente el aprendizaje a lo largo de la vida y la mejora de la cualificación de las personas adultas.

Asimismo, el artículo 55 de la ***Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*** caracteriza al Departamento de orientación como un órgano de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado y de llevar a cabo las actuaciones de inclusión educativa y atención a la diversidad.

En nuestro Centro debemos adaptar la orientación académica, educativa y profesional al sector de población adulta al que nos dirigimos y, por ello, debemos tener en cuenta la casuística actual de este grupo de población, así como de las enseñanzas a él dirigidas:

- la consolidación de las enseñanzas, formales y no formales, dirigidas a las personas adultas
- el aumento de la complejidad en la organización y desarrollo de la oferta educativa en cuanto a número y diversidad de programas ofertados
- la diversidad existente de modalidades formativas
- la heterogeneidad del alumnado implicado
- la contribución de la educación de personas adultas al principio de aprendizaje a lo largo de la vida

Con el fin de facilitar la programación, seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas desde el Departamento de orientación tomaremos como referencia los ámbitos de actuación específicos establecidos en ***Decreto 92/2022***, citado anteriormente, y que son los siguientes:

- 1) La acción tutorial.
- 2) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- 3) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

4) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

5) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

6) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

7) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

8) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

9) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

10) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Desde el Departamento de orientación, entendemos estos ámbitos como complementarios y no excluyentes. De esta forma, en nuestra planificación se contemplan actuaciones que, con un marcado carácter global, pueden ser incluidas en varios ámbitos. El hecho de que figuren en un determinado ámbito, no significa que no participen en los demás.

En la planificación de las Medidas de inclusión se ha tenido como referente la normativa vigente, principalmente, el ***Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*** y la ***Resolución de 26/01/2019 por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa***.

Además, mantenemos como referentes normativos importantes en la educación de personas adultas la normativa publicada en años pasados:

- ✓ **Orden 136/2023**, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan en Castilla la Mancha las **enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas**, conducentes a la obtención del título de Graduado en ESO.
- ✓ **Orden 144/2023**, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación del alumnado en la Educación Secundaria para personas adultas** en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

En función de todo lo anterior, las actuaciones previstas, con cierto grado de generalidad, para el presente curso académico son las que se exponen a continuación:

ÁMBITO 1: LA ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS GENERALES:

- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje (E-A).
- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como la autoevaluación sobre los propios procesos de E-A.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Fomentar hábitos de vida saludable, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias, principalmente del alumnado menor de edad.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente del grupo.
- Continuar con el seguimiento del Plan Estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Asesoramiento a tutores/as sobre actuaciones relativas a la atención al desarrollo integral del alumnado: desarrollo personal, social, educativo y laboral.	- Reuniones de coordinación con los/as tutores/as. - Análisis de documentos. - Elaboración de trabajos personales. - Colaboración con otras instituciones (asociaciones, ONGs...). - Intervención directa con alumnado.	Orientadora Tutores/as Jefatura de estudios
Colaboración en la difusión y desarrollo de actividades que trabajen la educación en valores y otros temas de interés, a lo largo del curso y, especialmente, en determinadas fechas, según el calendario de efemérides. Incidir especialmente en: - Buen uso y abuso de las tecnologías de la información y la comunicación. - Importancia de hábitos de vida saludable para nuestra salud (alimentación, descanso...). - Prevención del suicidio y conductas autolíticas.		
Elaboración de actividades específicas de Tutoría, según demandas de los/as tutores/as.		

Impulso de la realización de actividades para conmemorar determinados días, además de otros que consideremos oportunos: eliminación violencia mujer (25 de noviembre), Constitución (6 diciembre), Paz (30 de enero), Mujer (8 de marzo), Libro (23 abril), Europa (9 de mayo) ...		
Participación en determinadas sesiones de tutoría, en las que se traten aspectos muy específicos de orientación.		

ÁMBITO 2: APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

OBJETIVOS GENERALES:

- Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- Contribuir en la detección de barreras al aprendizaje y en la organización y diseño accesible de los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.
- Generalizar la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad lo más individualizadas e inclusivas posibles.
- Realizar, en coordinación con el equipo docente, las evaluaciones psicopedagógicas oportunas.
- Asesorar a la Junta de profesores y a los tutores, en las enseñanzas que requieran de un solo profesor, sobre aspectos relevantes de la evaluación como proceso y como resultado.
- Revisar y adaptar nuestras actuaciones a la normativa de inclusión educativa, convivencia e igualdad que se vaya desarrollando y publicando a lo largo de este curso.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Asesoramiento y colaboración en la actualización de los documentos programáticos del centro que se precise (Proyecto educativo, NCOF...).	- Reuniones de CCP. - Reuniones orientadora-profesores FP. - Coordinación orientadora-tutores. - Coordinación DO-Departamentos Didácticos. - Elaboración de materiales y documentos. - Difusión de la información entre el profesorado por correo electrónico y/o teléfono móvil, así como a través del canal de orientación creado en TEAMS. - Proceso habitual de realización de la Evaluación Psicopedagógica. - Coordinación con las orientadoras de los IES de la localidad.	Orientadora Jefatura de estudios Tutores/as Junta de profesores
Asesoramiento en la actualización de las Programaciones Didácticas conforme a la normativa en vigor, especialmente, en el apartado de <i>orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar</i> .		
Asesoramiento al profesorado en la atención a las necesidades concretas de las personas adultas (situación personal y familiar, condición laboral, motivación intereses, expectativas...).		
Asesoramiento y detección de posibles alumnos que precisen de un ajuste educativo personalizado.		
Elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas que se puedan llevar a cabo para mejorar el proceso de E-A y para eliminar las posibles barreras al aprendizaje, potenciando la presencia y participación de todo el alumnado, especialmente el alumnado vulnerable.		
Asesoramiento para el desarrollo en el centro de medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias, en el caso de ser estas últimas necesarias.		
Realización de la Evaluación Psicopedagógica al alumnado cuando proceda.		
Revisión de informes previos de acneaes del centro.		
Solicitud e intercambio de información relevante relativa a acneaes con otros centros educativos, familias, bienestar social... cumpliendo siempre la Ley de protección de datos.		

Colaboración y coordinación con la asociación ACMIL, para el seguimiento del alumnado matriculado en ESPAD que está en dicha asociación.		
Traslado de la información relevante acerca de los acneaes a los tutores al inicio de curso y, del segundo cuatrimestre, en el caso de las enseñanzas de ESPA/D.		
Asesoramiento a los profesores sobre aspectos relacionados con la evaluación, así como participar en las Juntas de evaluación.		

ÁMBITO 3: PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

OBJETIVOS GENERALES:

- Articular procesos para la identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo.
- Desarrollar medidas en el entorno educativo que puedan dar respuesta a esas situaciones de riesgo una vez identificado el alumnado vulnerable.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Coordinación con la responsable del Centro de la mujer de Villarrobledo para el seguimiento de las mujeres víctimas de violencia de género matriculadas en nuestro CEPA.		
Promoción de un clima de convivencia que favorezca las buenas relaciones y la participación en el centro, de manera que todo el alumnado tenga posibilidades de sentirse reconocido, apreciado y que forma parte de la comunidad educativa.	- Desarrollo de las actuaciones recogidas en el PIC. - Reuniones de coordinación con la responsable del Centro de la Mujer de Villarrobledo.	Orientadora
Facilitar la atención individualizada por parte de la orientadora de todos/as los alumnos/as del centro de cabecera y de toda la zona educativa que así lo requieran, flexibilizando los cauces para esa atención (presencial, telefónica, por correo electrónico, desplazándose la orientadora a las diferentes aulas de la zona educativa de nuestro CEPA...) y diversificando días y horarios de atención (de mañana y tarde).	- Entrevista individual con alumnos. - Coordinación orientadora-tutores. - Coordinación con Servicios Sociales.	Jefatura de estudios
Fomentar la inclusión de actividades directamente relacionadas con el desempeño de labores de la vida diaria, con el fin de dotar de un sentido práctico los procesos de E-A y para dar respuesta a las dificultades que se puedan detectar en el alumnado.	- Entrevista con familias de los alumnos menores de edad. - Intervención grupal.	Tutores

Seguimiento de la asistencia a clase del alumnado, especialmente del alumnado menor de edad.		
Orientación a las familias del alumnado vulnerable menor de edad que contribuya a mejorar el desarrollo personal, académico, social y emocional de sus hijos/as.		
Desarrollo de actuaciones en coordinación con Servicios Sociales (SS) que favorezcan la reintegración y la permanencia en el sistema educativo de personas vulnerables. Por ejemplo, con la jornada informativa a usuarios de SS que venimos realizando en el CEPA.		
Impulsar el <i>Plan de Garantía Juvenil</i> y dar a conocer sus características (requisitos, incentivos económicos...), tanto a los alumnos que ya participan en él, como a los posibles beneficiarios del mismo.		

ÁMBITO 4: MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- Sensibilizar y fomentar actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar.
- Fomentar actitudes de tolerancia hacia las personas con discapacidad.
- Impulsar la colaboración del alumnado y en su caso de las familias y del resto de agentes que conforman la comunidad educativa, creando vías de participación activa en la vida del centro educativo en un clima de respeto y apoyo mutuo.

- Fomentar los procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula.
- Promover la planificación de la convivencia positiva, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo-sexual e impulso al desarrollo normativo en materia de convivencia y acoso escolar en CLM.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Colaboración en la actualización y divulgación del PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)* <i>*El conjunto de actuaciones a desarrollar en este ámbito quedan recogidas en el PIC de nuestro Centro.</i>	- Reuniones de CCP. - Coordinación con el responsable de igualdad. - Reuniones a demanda. - Tutorías con los grupos de alumnos. - Divulgación de las NCOF. - Asistencia a actividades de formación.	Orientadora Responsable de igualdad. Coordinador de Protección y Bienestar Equipo directivo Tutores
Asesoramiento para el desarrollo de actividades socio-culturales cuya iniciativa parta del alumnado, del profesorado o del entorno.		
Asesoramiento para favorecer la participación en la comunidad.		
Colaboración en la dinamización y desarrollo de las Elecciones al Consejo Escolar, en su caso.		
Impulso de la formación relacionada con la figura de la coordinación de Protección y Bienestar.		
Asesoramiento e intermediación en la prevención y resolución de posibles problemas de convivencia en nuestro centro.		
Participación en las actuaciones pertinentes relativas al Protocolo de Acoso Escolar, en su caso.		

ÁMBITO 5: COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.
- Visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad.
- Fomentar el lenguaje no sexista y la identificación de situaciones de violencia y estereotipos sexistas o discriminatorios, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia.
- Promover la planificación de la convivencia positiva, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo-sexual e impulso al desarrollo normativo en materia de convivencia y acoso escolar en CLM.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Participar activamente en el <i>Plan estratégico de Igualdad de Villarrobledo</i> que han puesto en marcha desde el Ayuntamiento y Centro de la mujer de Villarrobledo (2022-2025).		
Coordinación con la responsable del Centro de la Mujer de Villarrobledo para la organización de actividades que trabajen la coeducación, la igualdad entre el hombre y la mujer, y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.	- Reuniones de coordinación con la responsable del Centro de la Mujer.	Equipo directivo
Difusión de material didáctico entre el profesorado para trabajar la prevención de la violencia de género con los alumnos en clase en torno al Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres (Cortometraje: <i>Estoy bien</i> ; cuento <i>La Cenicienta que no quería comer perdices...</i>).	- Reuniones del Plan de igualdad local. - Coordinación orientadora-tutores. - Reuniones de CCP.	Orientadora Responsable de igualdad

Impulso a la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia y difusión de material didáctico entre el profesorado para trabajar con los alumnos.	- Difusión de información y material didáctico al profesorado por teléfono y correo electrónico, así como a través del canal de orientación creado en TEAMS.	Coordinador de Protección y Bienestar Tutores y demás profesores
Colaboración en la revisión del Proyecto Educativo para ver si contempla objetivos que promuevan la igualdad y la convivencia positiva.		
Colaboración en la revisión de los Documentos Programáticos del CEPA para detectar y corregir un uso del lenguaje sexista, así como en la cartelería y otros materiales didácticos.		

ÁMBITO 6: ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL

OBJETIVOS GENERALES:

- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Desarrollar actuaciones de orientación académica, educativa y profesional con el alumnado, las familias, en su caso, el profesorado y las empresas e instituciones del entorno académico y laboral.
- Desarrollar programas de orientación académica y profesional centrados en
 - o el autoconocimiento, competencias para la búsqueda de información y la toma de decisiones
 - o el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales, una vez conocidas las estructuras y opciones del sistema educativo y laboral
 - o la búsqueda activa de empleo y el emprendimiento.
- Desarrollar procesos personalizados de orientación educativa y profesional, teniendo en cuenta los intereses y motivaciones del alumno, incentivando itinerarios formativos que le permitan obtener la máxima titulación o cualificación profesional, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y de la carrera profesional.
- Desarrollar procesos personalizados de orientación educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar.

- Impulsar mecanismos de orientación académica y profesional. - Impulsar mecanismos de orientación académica y profesional destacando la F.P. integrada.		
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Seguimiento y actualización del desarrollo normativo de la Orientación Académica, Educativa y Profesional de CLM.		
CONOCIMIENTO DEL MUNDO ACADÉMICO: - Asesorar sobre las salidas formativas y laborales al alumnado de 4º de ESPA/D y de FP. - Facilitar información suficiente al conjunto del alumnado del CEPA sobre las opciones formativas y los procesos de admisión a ellas. - Aclarar aspectos relativos a las enseñanzas de FP para el empleo que actualmente impartimos (Certificado de Profesionalidad de la familia profesional de Imagen personal). - Informar, orientar y proporcionar el asesoramiento técnico necesario para la inscripción en las diferentes Pruebas Libres que se van convocando. - Desarrollar sesiones informativas grupales con los grupos del Curso preparatorio para las pruebas de acceso a CFGS. - Desarrollar sesiones informativas grupales con los grupos del Curso de acreditación de competencias clave nivel 2 y nivel 3.	- Elaboración de documentos informativos actualizados. - Formación relativa a la nueva FP integrada. - Intervención directa grupal de la orientadora: charlas. - Intervención directa individual de la orientadora. - Coordinación con los tutores. - Coordinación con la profesora de F.P. - Visitas a recursos de la zona, especialmente con las alumnas de F.P. - Sesiones de tutoría. - Publicación de la información en el tablón de anuncios de Dpto. de orientación, en la web y redes sociales del CEPA y difusión entre el profesorado por correo electrónico y/o teléfono móvil, así como a través del	Orientadora Profesora de FP integrada Tutores/as Equipo directivo
CONOCIMIENTO PERSONAL Mejora del proceso de Toma de Decisiones a través de: - Autoconocimiento (aptitudes, autoestima, intereses, expectativas...). - Conocimiento del mundo académico. - Conocimiento del mundo laboral.		
CONOCIMIENTO DEL MUNDO LABORAL: - Favorecer el contacto de las personas adultas con el mundo del trabajo, especialmente del que se ofrezca en su entorno. - Organizar charlas, conferencias de asociaciones, empresas, sindicatos...		

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PERSONALES: - Optimizar la preparación del alumnado para elaborar correctamente documentos como el Currículum Vitae, la Carta de presentación, etc. - Búsqueda telemática de empleo y/o ofertas formativas. - Recursos para la búsqueda de empleo.	canal de orientación creado en TEAMS. - Coordinación con las orientadoras de los IES de Villarrobledo y El Bonillo en el marco de las reuniones de COP. - Coordinación con otros agentes externos al CEPA (SEPECAM, Agencia de desarrollo local, empresas...). - Contactar telefónicamente con los antiguos alumnos de FP que titularon.	
Seguimiento de la inserción laboral del alumnado titulado en FP en nuestro CEPA.		
Orientación y asesoramiento relacionada con la convalidación de módulos de FP, de materias y/o partes del curso de acceso a FPGS... ya sea por estudios previos o por experiencia laboral.		
Información y asesoramiento en la elaboración del Consejo Orientador de los alumnos que finalizan 4º ESPA/D.		
Publicación y difusión de información relativa a las diferentes enseñanzas (estructura, procesos de admisión, becas...).		
Ayuda directa a la hora de realizar los procesos de admisión y matrícula a las diferentes enseñanzas, así como la solicitud de becas, ya que la mayoría se realizan de manera telemática y muchos alumnos no poseen las competencias o los medios técnicos necesarios para ello.		
Asesoramiento individualizado en respuesta a demandas particulares del alumnado y/o familias respecto a aspectos relacionados con el ámbito académico y/o laboral.		
Realización de procesos personalizados (itinerarios académicos y/o laborales) con alumnado vulnerable que potencien su empleabilidad e inserción laboral.		

Colaboración y coordinación con las orientadoras laborales de la Agencia de colocación, dentro de la Agencia de desarrollo local de Villarrobledo. Los alumnos pueden así conocer las ofertas actualizadas de trabajo y formación para el empleo de la localidad y entorno cercano. Se trata de un recurso que les facilita la inserción laboral o la mejora de empleo.		
Coordinación y colaboración con otras entidades que ofertan formación para el empleo (por ejemplo, <i>amiab</i>).		
Elaboración de materiales de orientación académica y profesional.		
Asesoramiento y formación acerca de la nueva normativa de la FP.		
Asesoramiento y coordinación en la implantación y desarrollo de la FP para el empleo.		
Colaboración en la implantación en nuestro CEPA del nuevo curso de acreditación de las Competencias Básicas nivel 3 y en la organización y desarrollo de sus Pruebas Libres. También del nivel 2.		
Publicación y difusión de información de interés relativa a temas profesionales (procedimiento ACREDITA, Plan de Garantía Juvenil, oposiciones, planes de empleo...).		
Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.		
Valorar la posibilidad de realizar una feria conjunta con los tres IES de la localidad donde se dé a conocer la oferta formativa de nuestro CEPA y de los IES de Villarrobledo y localidades cercanas.		

Realización de sesiones de Orientación Académica y Profesional con los alumnos y las alumnas de 4º ESPA/D en diciembre y en mayo/junio, en el centro de cabecera (Villarrobledo).

También se realizarán de manera presencial o telemática, si se estima oportuno, en las diferentes aulas de la zona educativa:

- 01 o 15 de diciembre: telemática para todas las aulas.
- Viajes a las aulas de la zona educativa:
 - Lezuza-Tiriez: 04 mayo
 - Munera: 11 mayo
 - El Bonillo: 11 mayo

Estas fechas son orientativas, siendo flexibles a posibles cambios en función de la necesidad o novedad surgida.

ÁMBITO 7: TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar actuaciones de acogida y presentación tanto para el alumnado, con especial atención al alumnado vulnerable, y sus familias en su caso, como para los distintos profesionales del centro educativo.
- Optimizar el proceso de Valoración Inicial del Alumnado (VIA) de nueva incorporación al Centro, como punto de partida del proceso de E-A a desarrollar en el Centro.
- Optimizar la elección de la opción formativa más adecuada en cada caso a través del proceso de Valoración Inicial.
- Llevar a cabo una coordinación con los IES de la localidad para el traspaso de información relevante de los alumnos matriculados en la ESPA/D, especialmente del alumnado más vulnerable.
- Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar desarrollada entre los diferentes profesionales que conforman la Red.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Actuaciones de coordinación para la transición entre etapas (alumnos matriculados en el CEPA que provienen de los IES cercanos) en el marco de las reuniones de COP.	- Reuniones de COP. - Coordinación con los profesores de las aulas. - Solicitud de informes y/o expedientes a través de las secretarías de los centros educativos. - Entrevista individual orientadora- alumno/a. - Aplicación grupal de pruebas de nivel.	Orientadora Profesores aulas Equipo directivo y PAS
Solicitud de informes y expedientes a IES y/o al CEE <i>Infanta Elena</i> "Asprona" de acnees.		
Asesoramiento y colaboración en Valoración Inicial del Alumnado (VIA): proceso de evaluación inicial y adscripción de las personas adultas a la oferta formativa, nivel o módulo correspondiente.		
Entrevistas iniciales, dentro del proceso VIA, prestando especial atención al alumnado más vulnerable, entrevistándose también con la familia, según el caso.		
Actualización y mejora del modelo de entrevista inicial de la VIA.		

Colaboración en la actualización de las pruebas de nivel dentro del proceso VIA para adaptarlas al nuevo currículo.		
Planificación y aplicación de las pruebas de nivel de conocimientos (VIAs).		
Información y asesoramiento acerca de las nuevas enseñanzas implantadas en el CEPA (Curso de acreditación de competencias básicas N3 y FP integrada).		
Colaborar con el equipo directivo y el PAS en la acogida y presentación del nuevo profesorado.		

ÁMBITO 8: RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar actuaciones de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno, que contribuyan al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado, y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.
- Utilizar los recursos socio-comunitarios del entorno, como medio de favorecer la integración y participación de las personas adultas en el mismo.
- Fomentar las relaciones con el entorno socio-laboral relacionado con la formación del alumnado.
- Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de CLM.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Coordinación con los D.O. y la U.O de los centros educativos de Villarrobledo y El Bonillo, en el marco de las reuniones POZ (equipos de coordinación de la OE).	- Reuniones de coordinación con Servicios Sociales y Centro de la Mujer. - Reuniones de coordinación con las orientadoras laborales de la Agencia de Desarrollo Local de Villarrobledo. - Reuniones de orientación de zona en el marco del COP. - Reuniones de orientación a nivel provincial con la Unidad de Inclusión (noviembre y enero).	Orientadora Equipo directivo Profesores/as de Competencias Clave
Coordinación (a través del correo electrónico, grupos de difusión, telefónica...) con D.O. y U.O. de la localidad para tratar asuntos más específicos.		
Colaboración y coordinación más estrecha, en caso de ser necesaria, con el resto de las estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión educativa de CLM (CRAE Y Equipos de Atención Educativa).		
Coordinación con la Administración educativa, principalmente a través de la Unidad de Inclusión Educativa de Albacete.		
Coordinación y seguimiento de los/as alumnos/as procedentes de Servicios Sociales o del Centro de la Mujer de Villarrobledo, en su caso.		
Colaboración con los Servicios Sanitarios, si es necesario.		

Colaboración con otras asociaciones, ONGs, sindicatos y empresas de la localidad.	- Reuniones con los profesionales implicados en cada caso. - Reuniones con la Administración educativa y de empleo.	
Colaboración con el CEE Infanta Elena “Asprona”, de la localidad.		
Colaboración en la coordinación con la Oficina de Empleo y Agencia de desarrollo en relación al desarrollo del curso, pruebas y seguimiento del alumnado del Curso de Competencias Clave.		
Coordinación y colaboración con las orientadoras laborales de la Agencia de colocación de Villarrobledo.		
Coordinación con la Delegación de Educación y de Empleo para la implantación y desarrollo de la FP integrada.		

ÁMBITO 9: PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

- Participar de las actuaciones de innovación, desarrollo tecnológico e investigación que se lleven a cabo en el centro educativo para favorecer la calidad de la enseñanza.
- Promover las acciones de formación del profesorado y asumirlas como un modo de mejora profesional y personal.
- Mejorar la competencia digital docente.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Promoción de la formación personal a través de la formación propuesta por el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP).	- Desarrollo de la formación en sesiones presenciales y on-line. - Actualización de la web y redes sociales del CEPA. - Reuniones de CCP. - Coordinación orientadora-tutores/as.	Orientadora Responsable de formación del CEPA Coordinadora de Protección y Bienestar Profesora del taller de Crecimiento Personal.
Participar en las acciones formativas promovidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes relacionadas con labor profesional (p.e. inclusión educativa).		
Colaboración en la difusión y dinamización de la web y redes sociales del CEPA; difundiendo por estos medios información relativa a la orientación académica y profesional.		
Participación en el Seminario de formación a desarrollar en nuestro centro.		
Conocer las principales líneas de formación de la figura del Coordinador de Protección y Bienestar, y promocionar el conocimiento de la existencia de esa figura en el centro, así como de sus funciones.		
Colaboración en el fomento de la importancia de la formación y la sensibilización de la comunidad educativa en temas relacionados con la salud mental y el bienestar emocional.		

Conocimiento y difusión de la Guía para dar respuesta educativa inclusiva al alumnado con dificultades de aprendizaje (elaborada dentro del Plan General de Actuación Anual de orientación).		
--	--	--

ÁMBITO 10: APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS GENERALES:

- Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.
- Asesorar al Equipo Directivo en la actualización de los documentos programáticos del centro.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente del CEPA (principalmente a través de la CCP).	- Reuniones a demanda.	
Proporcionar asesoramiento al equipo directivo en aquellos aspectos relacionados con la Evaluación interna del centro, que permita la mejora continua.		

Colaboración y asesoramiento en el desarrollo de actividades socioculturales cuya iniciativa parta del profesorado.	- Reuniones de CCP. - Reuniones con el equipo directivo. - Coordinación con los tutores. - Reuniones de Claustro. - Asistencia a sesiones formativas ofertadas desde la Administración educativa	Orientadora
Asesoramiento y colaboración con el equipo directivo en el proceso de búsqueda e implantación de nueva oferta formativa para nuestro CEPA, especialmente la dirigida a personas vulnerables y que fomente la inclusión.		Equipo directivo
Asesoramiento en el proceso de elaboración de Documentos programáticos del centro (PGA, PPDD...) y en la revisión del Proyecto Educativo, las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia... Este curso con especial importancia por la necesidad de incluir algunos de esos documentos a través de la plataforma Educamos CLM.		Profesorado
Asesoramiento y colaboración en la revisión y actualización de los Programas y Planes de centro (Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de lectura, Plan Digital...).		